

del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Una pequeña casa de planta baja, cubierta de tejado, situada en término de Murcia, partido de Torregüera, sitio del Secano, sin número. Tiene 3 metros de fachada por 8 metros de fondo, o en una superficie de 24 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia al libro 134, folio 142, sección cuarta, finca 2.021-N.

Urbana. En término de Murcia, partido de Torregüera, parcela de terreno de 159 metros 88 decímetros cuadrados, dentro de la que se comprende una casa de planta baja que ocupa 20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia al libro 134, folio 144, sección cuarta, finca 3.459-N.

El avalúo de ambas fincas es el de 12.718.077 pesetas, componiendo un sólo lote.

Murcia, 30 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—2.556.

MURCIA

Edicto

Don Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 407/93, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», contra «Apartamentos de Murcia, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de marzo de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. 59. Apartamento en tercera planta alta, tipo del edificio en construcción denominado «Apartamur», sito en Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, estudio de detalle «Senda de Picazo», distribuido en vestíbulo, comedor-cocina, dos dormitorios, baño y terraza, con una superficie construida de 66 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo general por donde tiene su acceso; derecha, apartamento tipo A de la misma planta; izquierda, apartamento tipo C de la misma planta, y espalda, vuelo sobre la cubierta de la planta de sótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Murcia, tomo 2.945, libro 250, sección sexta, folio 1, finca número 19.987.

Valorada a efectos de subasta en 5.000.000 de pesetas.

Urbana. 3-F. Local destinado a apartamento tipo ZZ, en planta alta primera del edificio denominado «Apartamur», sito en Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, avenida de Juan Carlos I. Distribuido en salón-cocina y baño. Que linda: Frente, planta alta del local número 3-A; derecha, edificio construido sobre la parcela G del polígono; izquierda, pasillo general del edificio por donde tiene su acceso y locales 3-D y 3-E, y espalda dichos locales 3-D y 3-E, vuelo sobre la cubierta de la planta del sótano. Tiene una superficie construida de 44 metros 82 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 8, tomo 3.035, libro 289, sección sexta, folio 88, finca número 22.681.

Valorada a efectos de subasta en 3.300.000 pesetas.

Urbana. 3-E. Local comercial en planta alta o primera, destinado a peluquería, del edificio denominado «Apartamur», sito en Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, avenida de Juan Carlos I. Que linda: Frente, pasillo general del edificio por donde tiene su acceso y local 3-D; derecha, dicho local 3-D y local 3-F denominado apartamento ZZ; espalda, vuelo sobre la cubierta de la planta de sótano, e izquierda, apartamento tipo CH. Tiene una superficie construida de 57 metros 67 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 8, tomo 3.035, libro 289, sección sexta, folio 86, finca número 22.679.

Valorada a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

Urbana. 3-D. Local comercial en planta alta o primera, destinado a oficinas, sin distribución interior, del edificio denominado «Apartamur», sito en Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, avenida de Juan Carlos I. Que linda: Frente, pasillo general del edificio por donde tiene su acceso y local 3-F; derecha, el citado local 3-F, e izquierda y espalda, local 3-E. Tiene una superficie construida de 9 metros 51 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 8, tomo 3.035, libro 289, sección sexta, folio 84, finca número 22.677.

Valorada a efectos de subasta en 600.000 pesetas.

Urbana. 30. Apartamento en primera planta alta, tipo CH, del edificio en construcción denominado «Apartamur», sito en Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, estudio de detalle «Senda de Picazo», distribuido en vestíbulo, comedor-cocina y baño, con una superficie construida de 32 metros 31 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo general por donde tiene su acceso; derecha, local número 3 en su planta alta; izquierda, apartamento tipo D de la misma planta, y espalda vuelo sobre la cubierta de la planta de sótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 8, tomo 2.043, libro 249, sección sexta, folio 168, finca número 19.929.

Valorada a efectos de subasta en 2.200.000 pesetas.

Urbana. 1. Local en planta de sótano destinado a garaje, del edificio en construcción denominado «Campus Universitario», situado en el término de Murcia, partido de Espinardo, parcela 75-D del plan parcial «El Tiro». Con capacidad para 65 plazas y 31 cuartos trasteros, hoy según el título presentado 36 cuartos trasteros. Se accede a él por una rampa situada en la fachada o lindero norte, e interiormente por las dos escaleras del edificio con sus correspondientes ascensores; tiene ubicado en su interior un depósito de agua y grupo de presión general del edificio.

Linda: Norte, rampa de entrada a este local, y en línea quebrada con zona peatonal y jardín público; sur, jardín público y zona peatonal; este, zona peatonal y jardín público, y oeste, la citada rampa de acceso y vial D-6. Tiene una superficie construida de 1.710 metros 70 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 1, libro 248, folio 170, finca número 20.822 (55).

Valoradas las nueve plazas de garaje a efectos de subasta en 3.600.000 pesetas, y el valor de los trasteros en 960.000 pesetas.

Dado en Murcia a 16 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona.—El Secretario.—2.484.

MURCIA

Edicto

Don Alfonso Alcaraz Mellado, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 934/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Demago, Sociedad Limitada», contra «Instalaciones Eléctricas Ginés Salas, Sociedad Limitada» y don Ginés Martínez Salas y esposa, efectos artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en primera subasta el día 30 de marzo de 2000; en segunda, el día 28 de abril de 2000, y la tercera, el día 30 de mayo de 2000, todas a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para cada subasta.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate, y acepta la titulación del bien embargado, la cual se encuentra en Secretaría a su disposición, sin que pueda exigir otros.

Sexta.—El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hecha por el perito; para la segunda subasta, será el 75 por 100 de la valoración del bien, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Un trozo de tierra de riego moreral, de cabida 2 ochavas 11 brazas, equivalentes a 3 áreas 26 centiáreas, igual a 326 metros cuadrados, situado en término municipal de Murcia, partido de Aljucer. En la actualidad, por cesión a viales, su superficie es de 292 metros 68 decímetros cuadrados, en el mismo existe la siguiente edificación:

Vivienda en planta baja y alta, interiormente comunicadas por escalera, sita en término de Murcia, partido de Aljucer, con fachada al Carril del Faustino número 6, que arranca de la Calle Rincón de Merino, que se alza sobre una parcela que tiene una superficie de 292,68 metros cuadrados, de los cuales, la vivienda ocupa una superficie en planta baja de 157,68 metros cuadrados, teniendo un jardín en su fachada principal, por donde se accede, que ocupa una superficie de 70,74 metros cuadrados y, en su parte de atrás, un patio, que ocupa una superficie de 64,26 metros cuadrados. La planta baja se destina a almacén y oficina, y la parte alta o piso, a vivienda, distribuida en varias habitaciones y dependencias. La total superficie construida es de 357,68 metros cuadrados, y la planta alta, una superficie construida de 193,63 metros cuadrados; la total superficie útil es de 279,18 metros cuadrados, de los cuales, la planta baja tiene una superficie útil de 143,03 metros cuadrados, de los cuales, la planta baja tiene una superficie útil de 136,15 metros cuadrados, la total edificación, con inclusión del jardín delantero y patio trasero. Linda: Levante, don Francisco Merino; poniente, carril del Faustino, por donde tiene su entrada; norte, doña Josefa Martínez Salas, y por el sur, «Instalaciones Eléctricas Ginés Salas, Sociedad Limitada», acequia del Batán por medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, libro 162 de la sección 9.ª, folio 146, finca número 5.473-N.

Su valoración a efectos de subasta es de veintiocho millones de pesetas (28.000.000 de pesetas).

Murcia, 11 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez sustituto.—El Secretario.—3.039.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 601/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», habiéndose subrogado como demandante «Virjani, Sociedad Limitada», contra don Manuel Morales Castro y doña Sonia Morales Merens Cao, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera

vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2691-18-601-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela de terreno número 3, hoy Travesía de Calvo Sotelo, número 5, en Serranillos del Valle (Madrid), al sitio del Alamillo, actualmente calle Rosales, número 5.

Linda: Al frente, Travesía de Calvo Sotelo; derecha, entrando, Travesía de Calvo Sotelo, 7; izquierda, Travesía de Calvo Sotelo, 3; y fondo, Romana Serrano Serrano.

Ocupa una superficie de 500 metros cuadrados, aproximadamente.

Sobre dicha parcela se encuentra construida la siguiente edificación:

Una vivienda unifamiliar que consta de planta baja. Está distribuida en varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie construida de 102 metros cuadrados, aproximadamente, de los que la vivienda cubre 92 metros cuadrados, y el resto de terraza. El resto se destina a patio.

Conserva los mismos linderos que el solar.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles, al tomo 1.294, libro 21 de Serranillos del Valle, folio 117, finca número 1.236.

Tipo de subasta: La finca objeto de este procedimiento sale a pública subasta por el tipo de 13.275.000 pesetas, ascendente éste a la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran la misma.

Dado en Navalcarnero a 10 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—3.043.

OVIEDO

Edicto

Advertido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Oviedo, procedimiento 259/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, de fecha 22 de noviembre de 1999, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «bajo el número 59/1996»; debe decir: «bajo el número 259/1996».

Oviedo, 19 de enero de 2000.—2.567.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 445/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca March, Sociedad Anónima», contra doña Encarnación González Elesa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate, tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número cuenta 0470/0000/18/0445/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 8.704.500 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante, la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 8 de orden. Vivienda 1.ª puerta, o izquierda de rellano, mirando desde la calle, del piso 3.º, con acceso por el zaguán número 21 de